

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 16 de Diciembre del 2013.

DECRETO EXENTO N° 4.040/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Juan Luis Soto Zúñiga con domicilio en Sector Rural El Progreso - Retiro.
- 3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para casino".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Juan Luis Soto Zúñiga
RUT : 06.649.300-2
A REALIZARSE : Sector Rural El Progreso
LOCAL : Medialuna y Casino

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Rodeo	Sábado 21 de Diciembre del 2013 Domingo 22 de Diciembre del 2013	09:00 a 22:00 Hrs. 09:00 a 22:00 Hrs.
* Baile	Sábado 21 de Diciembre del 2013 Domingo 22 de Diciembre de 2013	22:01 a 04:00 Hrs. 22:01 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para casino

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Juan Luis Soto Zúñiga**, exclusivamente en el recinto **CASINO**, antes indicado durante el desarrollo del **BAILE Y RODEO**, durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE